



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0015154/2018

VISTO:

La nota presentada por el docente Horacio Luis Paulín (DNI 17099627 – Legajo 31951) en donde solicita la reducción de 10 (diez) horas semanales, en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusivo que posee en la asignatura Psicología y vida cotidiana de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCS 1561/2017, se concede licencia sin goce de haberes en el cargo por concurso de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva, que posee el docente H. Paulín en la asignatura Psicología y vida cotidiana, hasta el 31/08/18 (por incompatibilidad de cargos).

La Ordenanza HCS 1/2018.

El informe emitido por el Área de Recursos Humanos de la FCS, el informe de Secretaría Académica FCS; el despacho emitido por la Comisión de Asuntos Académicos HCC y; el debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

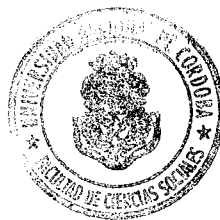
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) en la asignatura *Psicología y vida cotidiana* de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir del 1º/04/2018 y hasta el 31/08/2018 – fecha en que finaliza la licencia sin goce de haberes dispuesta en la Resolución HCS 1561/2017 o se reintegrarse a sus funciones, al docente Horacio Luis Paulín (DNI 17099627 – Legajo 31951).

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba – Art. 3 de la Res 725/16. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA NORMATIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

105